



GÓMEZ PALACIO

UNA NUEVA HISTORIA  
AYUNTAMIENTO 2019-2022



# PERMISO DE PODA

Oficio: DEMA 0624 / 21

Gómez Palacio, Dgo. a 14 de Octubre del 21

C. Cristina Ochoa Por medio del presente, me permito informarle que se concede el permiso de **PODA** de 3 Árbol (es) de la variedad Mazahua, Mezquite, C119 ubicado(s) en Calle Uring #655 Sur del (la) Col. Centro Gómez Palacio, Dgo.

Lo anterior en base al artículo 45 fracciones II y IV del **REGLAMENTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE**, del Municipio de Gómez Palacio, Dgo.

Es obligación del responsable retirar los restos originados por la acción a la brevedad posible, los cuales serán depositados en el relleno sanitario o en los centros de acopio autorizados por el municipio.

Atentamente

*P.A. [Signature]*

**LIC. HIRAM BRAHIM LÓPEZ MANZUR**  
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE



R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo.

Administración 2019-2022

Nota: Este permiso tiene vigencia de 30 días a partir de la fecha de expedición y el trabajo corre por cuenta del solicitante.  
Parque la Esperanza Blvd. Forjadores y Narciso Mendoza Col. Centro C.P. 35000 Gómez Palacio, Dgo. Teléfono 714-11-44